

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES		 AGUASCALIENTES ciudad de la gente bueno
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		
	GMA-004-16		
	"ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y BOLSAS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "		
	ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS		

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las NUEVE HORAS del día TRES DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en las bases de LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-004-16, para que tenga verificativo el ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes el LIC. SERGIO DELFINO VARGAS, Director de Recursos Materiales en su calidad de Suplente del Presidente del Comité; LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO, Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité; y LIC. CARLOS CALDERON CERVANTES, en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité. Así mismo se encuentran presentes como INVITADOS PAOLA IVETH ORTIZ MALDONADO, Representante de la Cámara Nacional de Comercio.

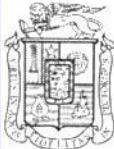
Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS INSCRITAS CON ANTERIORIDAD A ESTE ACTO, para lo cual se procede al análisis cualitativo del contenido de los documentos que integran las aludidas propuestas técnicas de los licitantes: ROLANDO DANIEL ROBLEDO FLORES y FABRICA DE BOLSAS MC. S.A DE C.V. lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el PUNTO 14, INCISO A) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-004-16, y lo dispuesto por los artículos 192, 193 y 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor y aplicable al presente caso bajo los siguientes términos:

En PRIMER TÉRMINO se procede a la REVISIÓN CUALITATIVA de los sobres marcados como Propuestas Técnicas de los licitantes ROLANDO DANIEL ROBLEDO FLORES y FABRICA DE BOLSAS MC. S.A DE C.V., verificándose lo siguiente:

18	REQUISITOS	ROLANDO DANIEL ROBLEDO FLORES	FABRICA DE BOLSAS MC S.A. DE C.V.
A)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B)	Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
C)	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2016.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014 2016	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES		 AGUASCALIENTES ciudad de la gente buena
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		
	GMA-004-16		
	"ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y BOLSAS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "		
	ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS		

D)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal. En caso de PERSONAS MORALES, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
E)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (EMITIDA DENTRO DE LOS 15 DIAS PREVIOS A LA INSCRIPCION) ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los bienes ofertados en la presente LICITACIÓN.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
F)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en papel membretado firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
G)	ANEXO "A", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
H)	ANEXO "B", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
I)	ANEXO "C", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
J)	ANEXO "D", completamente lleno EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
K)	ANEXO "E", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
L)	ANEXO "F", completamente lleno EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA y firmado por el LICITANTE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
M)	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES		 AGUASCALIENTES ciudad de la gente buena
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		
	GMA-004-16		
	"ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y BOLSAS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "		
	ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS		

N)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
O)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx , la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
P)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del LICITACIÓN, es verdadera.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Q)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
R)	MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos D y F en formato Word o Excel, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

De lo anterior se desprende que los licitantes ROLANDO DANIEL ROBLEDO FLORES y FABRICA DE BOLSAS MC. S.A DE C.V para la partida en que participan cada uno de ellos, reúnen los requisitos previstos por el PUNTO 18) de las bases de la presente licitación, de conformidad con los criterios establecidos en el PUNTO 24) de las bases de la presente licitación, los que inciden en los requisitos técnicos mínimos, los aspectos de calidad y oportunidad expresados en dichos anexos, así como los demás aspectos técnicos que incidan en la solvencia de su propuesta, con el fin de tener una perspectiva sobre la capacidad de los licitantes para poder entregar adecuadamente y con calidad los bienes que se requieren, analizando y evaluando la información proporcionada en sus propuestas técnicas; así mismo, se verificó el cumplimiento de las condiciones y aclaraciones realizadas mediante el Acta de la Junta de Aclaraciones de fecha: 24 DE FEBRERO DE 2016.

En tales condiciones toda vez que las propuestas técnicas de los licitantes ROLANDO DANIEL ROBLEDO FLORES y FABRICA DE BOLSAS MC. S.A DE C.V. cumplen con todas las especificaciones requeridas para la partida en que participa cada uno de ellos; por lo mismo se admiten sus propuestas para la partida en que participa cada uno de los licitantes de referencia.

Por lo tanto se consideran solventes en ese orden los licitantes ROLANDO DANIEL ROBLEDO FLORES y FABRICA DE BOLSAS MC. S.A DE C.V; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgarles FALLO TÉCNICO POSITIVO a ambos, por lo que podrán continuar con la siguiente etapa de esta licitación y se deberá proceder a la apertura de los sobres marcados como propuesta económica de los licitantes: ROLANDO DANIEL ROBLEDO FLORES y FABRICA DE BOLSAS MC. S.A DE C.V.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
	GMA-004-16	
	"ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y BOLSAS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "	
	ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	

El Fallo Técnico se dio, conforme a las revisiones de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: ROLANDO DANIEL ROBLEDO FLORES y FABRICA DE BOLSAS MC. S.A DE C.V. el cual fue elaborado por la Secretaria de Administración, para la parte técnica, en virtud de la especialidad que implica los componentes licitados en las partidas de la presente licitación.

Acto seguido la Presidencia de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

Se hace constar que el Secretario de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité ni su suplente, así como tampoco el Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes y Vocal del Comité de Adquisiciones ni su suplente; dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes, previstas por el artículo 274 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La suscrita proyectista AYDEE CARBAJAL PALOS, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014 2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GMA-004-16

"ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y BOLSAS PARA DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS
TÉCNICAS



LIC. SERGIO DE LA ROSA VARGAS

Director de Recursos Materiales en su calidad de Suplente del Presidente del Comité

LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO

Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité

LIC. CARLOS CALDERON CERVANTES

en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité

PAOLA IVETH ORTIZ MALDONADO

Representante de la Cámara Nacional de Comercio

AYDEE CARBAJAL PALOS
PROYECTISTA

----- FIN DEL ACTA -----